



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

34

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 17 NOV 2020.

Declarativo N° 2020-0302

En atención al informe secretarial que antecede, y previo a tener en cuenta la notificación que antecede, se le solicita a la interesada, que aporte el cotejo del auto con el que se libra mandamiento de pago en la presente ejecución.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA	
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ del	18 NOV. 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	
Secretaria	

